

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00105

Téngase en cuenta la nueva dirección de notificación de la demandada aportada por la apoderada de la parte demandante, obrante en el archivo 030 del expediente digital, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 053
fijado el 2 DE JUNIO DE 2022
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da864dabb507b02e1a9429ff5d5aec17e23f8d614d2e1e9ff12dd2dc5813fb3a**

Documento generado en 01/06/2022 03:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>